



**GRUPO CENTRO DE NEUROREHABILITACION Y APRENDIZAJE S.A.S**  
**CENAP**  
**NIT 900.440.042-1**

## **Derechos**

1. A disfrutar de una comunicación plena y clara con el personal tratante, apropiada a sus condiciones psicológicas y culturales, que le permitan obtener toda la información necesaria con respecto a la enfermedad que padece. Los procedimientos y tratamientos que se le vayan a practicar y el pronóstico y riesgos que conlleva el tratamiento.
2. A no ser discriminados por su aspecto racial, de género, de credos políticos y religiosos, económicos y culturales, edad o su propia salud.
3. A un trato amable y cortés.
4. A que se les brinde servicios con calidad y oportunidad.
5. A plantear las inquietudes sobre su situación de salud y que estas se le aclaren suficientemente.
6. A que se elabore y conserve una historia clínica integra, veraz y legible, como instrumento para coordinar, facilitar y evaluar su atención.
7. A la custodia de su historia clínica, y a que la información allí consignada no sea conocida por terceros, dentro del respecto de las normas éticas, legales y administrativas.
8. A ser escuchados y obtener respuesta a sus quejas e inquietudes.
9. A recibir una atención con calidad por parte de un equipo de salud entrenado y competente.
10. A presentar reclamos o sugerencias si considera que hubo fallas en la prestación del servicio.



**GRUPO CENTRO DE NEUROREHABILITACION Y APRENDIZAJE S.A.S**  
**CENAP**  
**NIT 900.440.042-1**

### **Deberes**

1. Suministrar información de forma oportuna, clara, veraz y completa sobre su estado de salud, antecedentes patológicos, tratamientos previos o actuales, alergias, conocimientos y cuidados de la enfermedad para que el equipo de salud pueda orientar su labor terapéutica.
2. Conocer los deberes y derechos como usuarios.
3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones de la institución y del equipo tratante.
4. Facilitar el cumplimiento de las normas legales y éticas.
5. Tratar con respeto y dignidad a las personas que lo atienden, a los demás pacientes, a los familiares y a los allegados.
6. Proteger las instalaciones, equipos, insumos y dotaciones que se ponen a su disposición durante su atención, en caso de daño o pérdida asumirá su costo.
7. Asumir con responsabilidad el cuidado de su salud, su familia y la comunidad, acatando los tratamientos e instrucciones brindadas.
8. Seguir las indicaciones de tratamiento que le asigne el personal de salud.
9. Cumplir oportunamente con las citas acordadas y avisar mínimo 24 horas antes de su cancelación.
10. Acompañar a su familiar y colaborar en su cuidado cuando el personal de atención lo solicite y suspender el acompañamiento cuando se considere que ya no es necesario.
11. Designar una persona de su grupo familiar que sea el contacto directo con el grupo de atención, y si usted se encuentra incapacitado para tomar decisiones, esta persona pueda tomarlas en su nombre.



**GRUPO CENTRO DE NEUROREHABILITACION Y APRENDIZAJE S.A.S**

**CENAP**

**NIT 900.440.042-1**

12. Que todo representante del paciente durante la permanencia en la institución se responsabilice de su integridad hasta terminar la atención.